

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXIV - T° 200 - N° 29745

RESOLUCIONES

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Departamento Judicial Dolores
Cobertura en Tribunal de Trabajo N° 2
Resolución N° 499/2025**

Ref. Expte N° 3000-6917-2025

VISTO: Las modificaciones operadas al régimen de integración y subrogancias para los órganos jurisdiccionales del fuero laboral adoptadas por Acuerdo N° 4120; y, la atribución de la Suprema Corte de Justicia de disponer los reemplazos de magistrados por lapsos superiores a 30 días (arts. 2, 3, 6 (texto según res N° 2362/23 y concs., Acuerdo N° 4120); y,

CONSIDERANDO:

1°) Que en el Tribunal de Trabajo N° 2 de Dolores se presenta una vacante, desde agosto de 2024 con motivo de la renuncia con fines jubilatorios de la Dra. Carolina Sosa.

Que, mediante una presentación dirigida a la Secretaría de Planificación de este Tribunal, en el marco de lo dispuesto por el Acuerdo 4120, los Dres. Landi y Uriaguereca, Jueces del citado Tribunal, solicitan se asigne al Dr. Diógenes Toraf, magistrado integrante del Tribunal de Trabajo N° 3 de San Nicolas, para que preste servicios en el Tribunal N° 2 de Dolores, a efectos de resolver las dificultades funcionales originadas a partir de la renuncia de la Dra. Sosa.

2°) Que la Secretaría de Planificación ha producido el informe pertinente, no encontrando objeciones para cubrir la vacante de conformidad con los parámetros e indicadores estatuidos reglamentariamente (conf art. 2, y 6 y concs., Acuerdo N° 4120).

3°) Que el Dr. Toraf, comunicó su voluntad para desempeñar la subrogancia propuesta por sus colegas de Dolores

4°) Que, teniendo en cuenta la propuesta formulada, el mencionado informe, las cargas de trabajo, las prioridades establecidas reglamentariamente y las actuales condiciones del servicio, resulta pertinente proceder en consecuencia.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 4° del Acuerdo 3971 y 1° del Acuerdo 4148,

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer que el Dr. Diógenes Toraf, juez integrante del Tribunal de Trabajo N° 3 de San Nicolas, preste funciones en calidad de subrogante en el Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial Dolores, hasta nueva resolución.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web de la Suprema Corte de Justicia.

Firmado: 3 de abril de 2025.

Hilda Kogan, Daniel Fernando Soria, Sergio Gabriel Torres. Ante mí: **Néstor Antonio Trabucco, Alvarez Matías José.**

**Departamento Judicial Necochea
Cobertura en Tribunal de Trabajo
Resolución N° 500/2025**

Ref. Expte N° 3000-10632-2025

VISTO: Las modificaciones operadas al régimen de integración y subrogancias para los órganos jurisdiccionales del fuero laboral adoptadas por Acuerdo N° 4120; y, la atribución de la Suprema Corte de Justicia de disponer los reemplazos de magistrados por lapsos superiores a 30 días (arts. 2, 3, 6 (texto según res N° 2362/23 y concs., Acuerdo N° 4120); y,

CONSIDERANDO:

- 1°) Que en el Tribunal de Trabajo de Necochea se presentan dos vacantes, siendo, a la fecha, la Dra. Patricia Razquin su única integrante original.
- 2°) Que, por tal motivo, la Suprema Corte de Justicia decidió asignar al citado Tribunal, al Dr. Orlando Daniel Cippitelli, integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes
- 3°) Que, mediante una presentación dirigida a la Secretaría de Planificación de este Tribunal, en el marco del artículo 6° del Acuerdo 4120, la Dra. María Florencia Piro, jueza integrante del Tribunal de Trabajo de Bahía Blanca, sede Tres Arroyos, comunicó su voluntad de subrogar el Tribunal de Trabajo de Necochea, a efectos de resolver los problemas funcionales que las vacancias generan y garantizar una adecuada prestación del servicio de justicia.
- 4°) Que la Secretaría de Planificación ha producido el informe pertinente, considerando conveniente cubrir una de las vacantes de conformidad con los parámetros e indicadores estatuidos reglamentariamente (conf art. 2, y 6 y concs., Acuerdo N° 4120).
- 5°) Que, teniendo en cuenta la propuesta formulada, el mencionado informe, las cargas de trabajo, las prioridades establecidas reglamentariamente y las actuales condiciones del servicio, esta Suprema Corte de Justicia resulta pertinente proceder en consecuencia
- POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 4° del Acuerdo 3971 y 1° del Acuerdo 4148,

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer que la doctora María Florencia Piro, jueza integrante del Tribunal de Trabajo Bahía Blanca, sede Tres Arroyos, preste funciones en calidad de subrogante en el Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial Necochea, hasta nueva resolución.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web de la Suprema Corte de Justicia.

Firmado: 3 de abril de 2025.

Hilda Kogan, Daniel Fernando Soria, Sergio Gabriel Torres. Ante mí: Néstor Trabucco, Alvarez Matías José.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica